



DECRETO EXENTO N° 043/
RETIRO, 07 ENE. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa N° 003 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico para vecinos de la comuna de Retiro" inserto en el área de gestión N° 005 "Programas Recreacionales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones culturales, recreacionales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa recreacional "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico para vecinos de la comuna de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos) a la imputación 22.08.007.003.005 Pasajes, fletes y bodegajes en el área de gestión Programas Recreacionales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERRES
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GET/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /